



CIRCULAR No. 02 DE 2016

PARA:

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES¹ DE LA UDFJC

DE:

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

ASUNTO:

ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN

FECHA:

15 DE MARZO DE 2016

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se permite requerir a los grupos de investigación, incluidos en el permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial de la UDFJC (*Resolución 0738 del 8 de Julio de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*), que en desarrollo de proyectos de investigación hayan realizado actividades de recolección durante el segundo semestre de 2014 y el año 2015, para que remitan antes del próximo 30 de marzo de 2016, debidamente diligenciado el **Formato Relación Material Recolectado** (*publicado en la página web http://comitebioetica.udistrital.edu.co/) al correo electrónico comitedebioetica@udistrital.edu.co, a fin de relacionar los proyectos que se incluyan en dicho documento en el respectivo formato para los fines pertinentes.*

De igual forma, es necesario que los investigadores diligencien, de acuerdo a lo establecido en el correspondiente instructivo, la plantilla de registros biológicos (disponible en la página web http://comitebioetica.udistrital.edu.co/) y registren en ella los especímenes colectados por cada uno de los proyectos que abarque el permiso de recolección; lo anterior con el objeto de suministrar al Sistema de Información en Biodiversidad de Colombia (SiB) la información asociada a los especímenes recolectados, y generar la respectiva certificación de reporte.

Finalmente, se les recuerda a los grupos de investigación e investigadores, incluidos en el permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial, tener en cuenta lo establecido en la Circular 01 de 2015, disponible en la página web http://comitebioetica.udistrital.edu.co/

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular lo antes posible.

NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

NOMBRE CARGO FIRMA
PROYECTÓ Javier Corredor Contratista O.P.S
REVISÓ Nelson Forero Chacón Director CIDC

¹ incluidos en el permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial de la UDFJC (*Resolución 0738 del 8 de Julio de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*)